



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-483-2026, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente Electrónico mencionado en el visto se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 37/2026 (RAF 23) tendiente a la reparación de la red eléctrica de la sede del I.P.V.yH. en la Ciudad de Tolhuin conforme a los trabajos detallados en el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I, de la presente.

Que a orden Nº 43 la Subdirección General de Finanzas, Presupuesto y Control solicitó dar continuidad a la contratación tendiente a la reparación de la red eléctrica de la sede del I.P.V.y H. en la Ciudad de Tolhuin, la cual fuere oportunamente autorizada mediante la NOTA-PRE-964-2026 por la Vicepresidente de este Instituto.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 43/100 (\$ 2.864.956,43).

Que mediante la NOTA-AEF-2423-2026, la Subdirección General de Finanzas, Presupuesto y Control informó que se cuenta con disponibilidad presupuestaria por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 43/100 (\$ 2.864.956,43) para afrontar el gasto que demandará la presente contratación.

Que se deberá imputar dichos gasto al insumo 300030001 "Mantenimiento y reparación de inmuebles" perteneciente a la UGG Nº 2300UG, UGC Nº UC2300, fuente de financiamiento 16 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 37/2026 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26 y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), Resolución O.P.C. Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19 la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a ofertar y el gasto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 43/100 (\$2.864.956,43) para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 37/2026 (RAF 23) tendiente a la reparación de la red eléctrica de la sede del I.P.V.y H. en la Ciudad de Tolhuin conforme a los trabajos detallados en el Formulario de

Cotización adjunto como Anexo I de la presente, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso l), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), Resolución O.P.C. N° 58/21, sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, a las Partidas Presupuestarias insumo 300030001 “Mantenimiento y reparación de inmuebles” perteneciente a la UGG N° 2300UG, UGC N° UC2300, fuente de financiamiento 16, del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



ANEXO I - RES-IPVyH- N° 818 - 2026

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2026

Pieza Administrativa N° 483 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 20/05/26 **Apertura:** 2/6/2026 11:30

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: CD-CA tendiente a la Adaptación y reparación de la red Eléctrica de las sede del I.P.V.yH. -Tolhuin

Comentario: *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), Resolución O.P.C. N° 58/21 sus modificaciones y complementarias

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento y reparación de inmuebles. pesos			
>>	Reparación de red eléctrica en la sede del I.P.V.yH. en la Ciudad de Tolhuin. Trabajos a realizar: 1. Instalación de electrodo de servicio (jabalina) de tablero principal. 2. Medición de puesta a tierra conforme protocolo SRT 900/15 2025. Incluyendo emisión de informe por electricista matriculado. 3. Readequación de tomas de uso general en sector de mesa de entrada, incluyendo canalización de cableado y eliminación de conexiones provisionales (zapatillas). 4. Revisión general de la instalación eléctrica, incluyendo verificación de funcionamiento y condiciones de seguridad. PRUEBA DE DISPARO DE DISYUNTOR, con equipo certificado. 5. Colocación de señalización reglamentaria en zona de extintor y fijación (amurado) de matafuego existente. La integra reparación deberá realizarse en la Ciudad de Tolhuin en la sede del I.P.V.yH. situada en la calle Mariano Moreno N° 1396. Debe incluir mano de obra y materiales.	1.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.



ANEXO I - RES-IPVyH- N° 818 - 2026

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2026

Pieza Administrativa N° 483 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 20/05/26 Apertura: 2/6/2026 11:30

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CD-CA tendiente a la Adaptación y reparación de la red Eléctrica de las sede del I.P.V.yH. -Tolhuin

Comentario: *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), Resolución O.P.C. N° 58/21 sus modificaciones y complementarias

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 2864956.43
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Forma de Pago:	transferencia bancaria dentro de los 30 días de presentada la factura.
Plazo de Entrega:	a coordinar con el personal del I.P.V.yH. de Tolhuin
Mantenimiento de Oferta:	30 días conforme Dec. Prov. N°674/11.
Lugar de Entrega:	Mariano Moreno N°1396 , Ciudad de Tolhuin.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Martes 02 de junio hasta las 11:30h.
Domicilio de presentación de ofertas:	Carlos Pellegrini N° 511 (RG), Mariano Moreno N°1396 (Tolh.) o compras_ofertas@ipvtfd.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Carlos Pellegrini N° 511 (RG), Mariano Moreno N°1396 (Tolh.).
Garantía de Oferta:	no se requiere.
Flete a Cargo:	De la empresa.

